RESOLUCION DECANAL N° 331-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de agosto de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2528868 de fecha 30 de junio de 2025, presentado por las aspirantes **Luz Clarita Dipaz Prado y Katherine Cecilia Llacccho Pillaca,** solicitando revisión y aprobación del Proyecto de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Luz Clarita Dipaz Prado y Katherine Cecilia Llacccho Pillaca, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares del Proyecto de Tesis denominado: **"GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, PERIODO 2023 – 2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 089-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 02 de julio de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del proyecto de tesis, integrado por los profesores: Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Presidente), Richard Sulca Guillen (Miembro) y Toño Fredy Rojas Palpan (Asesor-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N de fecha 19 de agosto de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Proyecto de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Proyecto de Tesis denominado **"GESTIÓN TRIBUTARIA Y EL IMPUESTO PREDIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA, PERIODO 2023 – 2024",** presentado por las aspirantes Luz Clarita Dipaz Prado y Katherine Cecilia Llacccho Pillaca.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a las recurrentes el desarrollo del indicado Prpuecto de Tesis, según lasnormas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesadas
Archivo